

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## (CONAREME)

### COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

#### ACTA N°02

#### MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2022

Hora de Inicio	:	16:00 horas
Hora de Término	:	18:20 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

#### MIEMBROS:

1. DR. MILTON MORALES BENDEZÚ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
4. DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP
5. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
6. DR. JUAN PABLO JON RABINES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
7. DR. CHRISTOPHER VÁSQUEZ CHUQUIHUACCHA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
8. DR. MIGUEL ANGEL ARCE HUAMANI	MIEMBRO	Rep. ANMRP

#### AGENDA. –

- Revisión y aprobación del Cronograma de Acreditación de Sedes Docentes.
- Elaboración de la propuesta de TDR para los pares externos.

#### I. DESPACHO. –

No hay despacho

#### II. INFORMES. –

No hay informes

#### III. ORDEN DEL DIA. –

Doctora Mónica Alfonso por esta sesión se tiene que elegir quien podría presidir la sesión.

Constatando el quórum de 07 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 06 (UPCH, UNMSM, URP, UNSA, GOBIERNOS REGIONALES, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°004-2022-CA:** Aprobar que la reunión de hoy 12 de enero será presidida por el doctor Christopher Vásquez representante de ESSALUD.

## **1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES.**

**Dra. Mónica Alfonso:** En la sesión anterior se revisó el cronograma del proceso de acreditación, hemos compartido el cronograma con el área legal y vamos a revisar algunas sugerencias.

Se procede a revisar la propuesta del cronograma del proceso de acreditación con las observaciones de asesoría legal.

Constatando el quórum de 07 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

Favor: 06 (UPCH, UNMSM, URP, UNSA, GOBIERNOS REGIONALES, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°005-2022-CA:** Aprobar el cronograma del Proceso regular para la acreditación de sede docentes, y elevarlo al subcomité de calidad a través de la secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME.

## **2. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE TDR PARA LOS PARES EXTERNOS**

**Dr. Miguel Castro:** Entiendo que hay una pregunta en relación de la participación de los pares externos en el proceso de acreditación de las sedes docentes.

La participación de los pares externos está establecida en el manual de acreditación de sedes docentes, que fue aprobada en el año 2019, para que ellos emitan un informe a partir de la evaluación de los expedientes o del informe de autoevaluación que presenta la sede y luego eso es remitido a la comisión de acreditación para su revisión y emisión del correspondiente dictamen.

**Dr. Christopher Vásquez:** En sesiones anteriores se tomó un acuerdo como comisión, sin embargo, lo que usted nos está comentando es que los pares externos elaboran el informe y directamente lo envían a la comisión de acreditación sin pasar por este comité.

**Dr. Miguel Castro:** Lo que yo hago referencia es un acuerdo de CONAREME en el manual de acreditación, que es un instrumento técnico en la cual establece una serie de estándares y el mismo procedimiento de las sedes docentes y en ese manual establece la participación de los pares externos en la revisión del informe de autoevaluación que presentaría la Institución Prestadora de Servicio de Salud, ese informe que emiten los pares externos es enviado a esta comisión para que evalúen, revise ese informe y emita el dictamen que pase al Comité Directivo.

La comisión de acreditación también tiene la facultad de establecer cuál es el perfil de los evaluadores que van a participar de esta revisión de los informes de autoevaluación, propone quienes serían los pares externos y para que el comité directivo lo apruebe correspondientemente.

**Dra. Paola Albinagorta:** También incluiría la capacitación a los pares externos

**Dr. Miguel Castro:** Sería la comisión de acreditación.

**Dr. Christopher Vásquez:** El año pasado se llevó un proceso de acreditación que estuvo a cargo el propio comité, les pido votación de los miembros para continuar con los otros temas.

**Dra. Mónica Alfonso:** En este caso se tendría que seguir el TDR de los pares externos para iniciar la convocatoria que vaya yendo paralelo para luego iniciar la capacitación con ellos.

**Dr. Christopher Vásquez:** Por eso doctora, aquí estamos escuchando al asesor legal y estamos leyendo el manual de acreditación, dice que esta acreditación puede ser llevado por un grupo de expertos o un grupo de pares externos y en tercer lugar ya hay un precedente que la comisión a llevado a cabo un proceso de acreditación.

**Dr. Mario Carrión:** En la medida que hay un procedimiento que es explícito en una directiva, entonces solamente toca cumplir la directiva, si eventualmente antes no se cumplió, en todo caso se tendrá que informar cual fue la circunstancia que permitió o porque se autorizó hacer eso, se mostró que hay un procedimiento ya establecido.

**Dr. Christopher Vásquez:** Antes se ha cumplido esta norma porque el grupo de expertos fue el comité de acreditación, por eso pregunto a los miembros de acreditación si desde el inicio empezamos con los pares externos o seguimos con lo ya acordado.

**Dr. Filomeno Jauregui:** Efectivamente esto se ha visto en varias oportunidades, se ha determinado que nosotros empezábamos como comisión y en el camino ya se veía la participación de los pares externos.

**Dra. Luz Mujica:** Creo que tendríamos de reconsiderar la posibilidad de los pares externos, siempre hubo en este tema opiniones diversas, mi opinión era siempre tener en cuenta los pares externos.

**Dr. Christopher Vásquez:** Por eso le pido a todos los miembros de la comisión, hacer una votación para considerar los pares externos.

**Dr. Miguel Castro:** No es una posición legal, es una norma aprobada por CONAREME, el procedimiento que aprobó COANREME, permite y exige un equipo de pares externos evaluadores que revisan el informe, en las funciones de la comisión de acreditación también remite que ustedes propongan cual es el perfil y competencias que deben tener esos evaluadores, y quienes serían.

**Dr. Christopher Vásquez:** Bueno existe una norma, vamos a tener que hacer el uso de los pares externos.

**Dra. Paola Albinagorta:** Yo no estoy de acuerdo con los pares externos, esto fue discutido anteriormente, y llamar a los pares externos cuando fuera necesario, esto es una comisión que también ha hecho funciones y que también somos expertos en eso, también nos estamos formando.

**Dr. Filomeno Jauregui:** No se está ignorando la norma, se está viendo que se está trabajando, avanzando, en su momento ya se determinara si es necesario.

**Dr. Christopher Vásquez:** Entonces estamos de acuerdo el comité y validamos el acuerdo tomado en las sesiones anteriores.

**Dra. Mónica Alfonso:** El segundo punto que tocaría sería elaborar el TDR de los pares externos.

**Dr. Christopher Vásquez:** Como han manifestado los miembros del Comité, se está pidiendo que se respete los acuerdos antes tomados, va a ver participación de pares externos, pero de acuerdo con el volumen de expedientes que se presenten.

**Dr. Mario Carrión:** Según lo que se ha manifestado ahora había una información faltante para poder tomar algunas decisiones.

**Dr. Christopher Vásquez:** Considerando lo que ha alcanzado el asesor legal, pasaríamos a votación.

Constatando el quórum de 08 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 07 (UPCH, UNMSM, URP, UNSA, GOBIERNOS REGIONALES, ESSALUD, ANMRP)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°006-2022-CA:** Aprobar la elaboración de las condiciones técnicas, para ser considerado pares externos, evaluador en la etapa de acreditación.

**Dra. Mónica Alfonso:** Entonces vamos a avanzar con la elaboración del TDR, las propuestas de las características técnicas que van a tener esos pares externos.

**Acuerdo N°007-2022-CA:** Aprobar la siguiente reunión para el miércoles 19 de Diciembre del 2022 a las 16:00 horas.

Siendo las 18:20 horas se da por finalizada la sesión.

## ANEXO 1

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACION DE SEDES DOCENTES</b>		
<b>DESCRIPCION</b>		<b>FECHA/DIA/MES</b>
1	El Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Viernes 21 de Enero del 2022
<b>DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO</b>		<b>FECHA/DIA/MES</b>
2	Publicación del Cronograma	Lunes 24 de Enero del 2022
3	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente	Lunes 07 de Febrero a 07 de Marzo del 2022
4	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante)	Miercoles 09 de Marzo al 04 de mayo del 2022
5	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben de enviar la información faltante.	Miercoles 18 de Mayo al Miercoles 1 de Junio
6	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Miercoles 08 de junio 2022 al 25 de enero del 2023
5	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Acreditación de Sede Docente (publicación del acta). Se aprueba la acreditacion de sede docente, de no aprobarse la institucion prestadora de servicios de salud presentará el recurso de reconsideracion correspondiente.	Viernes 27 de Enero del 2023
6	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración	15 días hábiles
7	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Miercoles 01 de marzo del 2023
8	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de los recursos de Acreditación de Sede Docente presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	30 días calendarios
9	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Viernes 07 de abril del 2023